



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
12 de agosto de 2011

Español
Original: Inglés

**Reunión plenaria encargada de determinar las modalidades
y arreglos institucionales para una plataforma
intergubernamental científico-normativa sobre diversidad
biológica y servicios de los ecosistemas**

Primera Reunión

Nairobi, 3 a 7 de octubre de 2011

Tema 4 f) del programa provisional*

**Examen de las modalidades y arreglos institucionales
para una plataforma intergubernamental científico-normativa
sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas:
programa de trabajo de la plataforma**

**Opciones para la puesta en práctica de la función de generación
de conocimientos de la plataforma intergubernamental
científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios
de los ecosistemas**

Nota de la secretaría

En el anexo de la presente nota figura el resumen ejecutivo de un informe presentado por la secretaría sobre opciones para la puesta en práctica de la función de generación de conocimientos de la plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas. El informe completo, que existe en inglés únicamente, se presenta en el documento UNEP/IPBES.MI/1/INF/3/Add.1. El informe ha sido elaborado por la secretaría en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

* UNEP/IPBES.MI/1/1.

Anexo

Opciones para la puesta en práctica de la función de generación de conocimientos de la plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas

Resumen ejecutivo

1. En el documento donde se recogen los resultados de la tercera reunión especial intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas, conocido como el “Documento final de Busan”, se establece que la plataforma propuesta debería:

“determinar la información científica fundamental necesaria para los encargados de formular políticas a una escala adecuada, asignarle prioridad y catalizar los esfuerzos dirigidos a generar nuevos conocimientos entablando un diálogo con las principales organizaciones científicas, los encargados de formular políticas y las organizaciones que aportan financiación, pero no debería emprender directamente nuevas investigaciones”.

2. Las iniciativas coordinadas actuales que respaldan la generación de información científica pertinente desde el punto de vista normativo comprende programas mundiales de investigación como son los del Consejo Internacional para la Ciencia, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Academia de Ciencias del Tercer Mundo y otras instituciones. Las diversas iniciativas de evaluación en curso y recientemente completadas y los informes periódicos sobre la situación del medio ambiente, junto con un gran número de programas científicos internacionales e intergubernamentales adicionales que generan conocimientos sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas, también han contribuido en gran medida a determinar las lagunas de conocimientos que se han solucionado con dichos programas de investigación. Asimismo, se han establecido una serie de iniciativas de vigilancia para apoyar la generación de conocimientos pertinentes desde el punto de vista normativo, entre otras, la Red de Observación de la Biodiversidad del Grupo de Observaciones de la Tierra y la Asociación de Indicadores de Diversidad Biológica. Dichos programas tienen por objeto evaluar la situación de los conocimientos, por ejemplo determinando cualquier laguna existente; los programas mundiales de investigación también respaldan la generación de nuevas investigaciones para subsanar dichas lagunas.

3. Si bien dichas iniciativas son muy valiosas, es preciso seguir trabajando en la generación y mantenimiento actualizado de una base de información científica sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas. Concretamente, es necesario crear un conocimiento común y compartido que permita determinar las lagunas de conocimientos y catalizar los esfuerzos para subsanar dichas lagunas mediante nuevas investigaciones científicas. Hay algunas opciones posibles para llevar a la práctica este elemento del programa de trabajo sobre la base de las actividades ya existentes. Las posibles actividades podrían abordar los aspectos siguientes:

a) Subsanan las lagunas de conocimientos fundamentales, en particular en lo relacionado con las interacciones dinámicas entre los impulsores del cambio, los ecosistemas y el bienestar de los seres humanos;

b) Subsanan las lagunas importantes en los programas de vigilancia y observación a largo plazo, en particular con respecto a los datos y la información sobre las interacciones entre los impulsores del cambio, los ecosistemas y el bienestar de los seres humanos;

c) Garantizar un proceso que brinde una orientación común, a la que se pase revista periódicamente, para la realización de investigaciones a partir de un enfoque estratégico para garantizar que se determinen las necesidades más importantes en materia de conocimientos destinados a apoyar una gobernanza más efectiva en todos los niveles, y para responder a esas necesidades de manera coordinada;

d) Garantizar la incorporación efectiva de los diversos tipos de conocimientos a la base de conocimientos de la plataforma, incluida la incorporación de conocimientos de otros sectores y disciplinas, los conocimientos no académicos y el aprendizaje mutuo;

e) Mejorar el acceso a los datos, la información y los conocimientos de todo tipo ya existentes, pero que actualmente tienen un acceso restringido.

4. El elemento del programa de trabajo relacionado con la generación de conocimientos respaldará recíprocamente las funciones de evaluación, creación de capacidad, instrumentos normativos y metodología, y constituirá una sinergia que podrá mejorarse mediante la planificación y los procesos que se establezcan para la ejecución del programa de trabajo. La información sobre las lagunas de conocimientos es una aportación fundamental del proceso de evaluación ya que permite determinar claramente las necesidades de información de los encargados de formular políticas que deben abordarse en el marco de las nuevas investigaciones. Por lo tanto, es importante para la generación de conocimientos que en las evaluaciones de la plataforma se determine qué información científica es necesaria para los encargados de formular políticas. En dichas evaluaciones deben detectarse las lagunas en relación con los conocimientos científicos que, a continuación, pueden pasar a ser el centro de atención de la labor para catalizar los nuevos conocimientos por medio de la investigación científica. Asimismo, puede que una función importante de la plataforma sea la de determinar los conocimientos que están disponibles para el examen y asignarles un orden de prioridad. Dicha función podría llevarse a cabo mediante un proceso para determinar el alcance análogo al llevado a cabo en el caso de las evaluaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, mediante el cual se determinaría la disponibilidad de información científica y las lagunas al respecto.

5. Hay una serie de posibilidades para poner en práctica las funciones de generación de conocimientos de la plataforma, entre ellas las siguientes:

a) Establecer un grupo de trabajo que determine las lagunas en la información científica y colabore con las instituciones científicas y los donantes con miras a catalizar la labor encaminada a subsanar dichas lagunas;

b) Establecer un grupo de expertos que se ocupe de aspectos concretos del programa de trabajo dedicado a la generación de conocimientos;

c) Establecer un grupo científico que supervise el elemento de generación de conocimientos del programa de trabajo de la plataforma;

d) Elaborar un programa de trabajo para determinar las lagunas y catalizar la generación de conocimientos;

e) Incorporar la función de generación de conocimientos como una de las tareas de la secretaría de la plataforma.

6. El plenario tal vez desee examinar la manera en que este elemento del programa de trabajo se basará en las iniciativas existentes de las organizaciones científicas y las organizaciones de financiación científica más importantes en apoyo de la labor de determinar las necesidades de información científica y asignarles un orden de prioridad y catalizar la labor encaminada a subsanar dichas lagunas.